



Dirección General de Comunicación por los Derechos Humanos

---

Boletín de prensa 61/2016

México, D.F., a 20 de abril de 2016.

### **IMPULSA CDHDF DERECHO A LA CIUDAD, DURANTE EL *ENCUENTRO REGIONAL HÁBITAT III, REALIZADO EN TOLUCA***

Ante la necesidad de construir ciudades habitables, donde se mejoren las condiciones de vida de todas las personas y la sustentabilidad de los ecosistemas urbanos, la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), Doctora Perla Gómez Gallardo, consideró fundamental la materialización del Derecho a la Ciudad.

Al participar en el *Encuentro Regional Hábitat III*, realizado en el Salón Presidentes del Palacio Municipal de Toluca, en el Estado de México, externó su solidaridad con los pueblos de Ecuador, luego del sismo que azotó al país, y de Chile, por las miles de personas afectadas por las lluvias.

Durante su intervención en la Mesa: "Aportes de las Defensorías del Pueblo para la construcción de la nueva agenda urbana", la Presidenta de la CDHDF refrendó el compromiso de la institución que encabeza para sumar esfuerzos, experiencia y conocimientos al de las Defensorías de ciudades iberoamericanas con la intención de integrar una nueva agenda en la materia, de cara a la *Conferencia Hábitat III*, convocada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que se realizará en Quito, Ecuador, en octubre de este año.

Ante la presencia del Primer Adjunto del Defensor del Pueblo de Ecuador, Patricio Banalcázar; del Procurador Federal de Derechos del Ciudadano de Brasil, Aurelio Ríos; del Presidente del Instituto Latinoamericano del *Ombudsman* (ILO), Carlos R. Constenla; y de la Directora del Programa de Fortalecimiento de la Federación Iberoamericana del *Ombudsman* (FIO), Julia Unger; la Doctora Perla Gómez Gallardo, subrayó: “Es tarea de todas y de todos poner los recursos que tengamos a nuestro alcance para propiciar una vida digna, que nos permita transitar y habitar ciudades donde se visibilicen y respeten las diferencias y se impulse equitativamente el desarrollo de todas las personas que confluimos en ellas”.

En el *Encuentro Regional Hábitat III* explicó que para atender los problemas de la Ciudad de México, es necesario hacerlo desde una perspectiva metropolitana, ya que todos los derechos contenidos en el Derecho a la Ciudad, trascienden la barrera política.

La *Ombudsperson* capitalina señaló que aunque la Ciudad de México cuenta con instrumentos normativos, infraestructura e instituciones encaminadas a garantizar derechos, aún no se consolida un modelo de ciudad que permita materializar y convertir en un hecho cotidiano el tener una vida urbana digna.

“La toma de decisiones centralizada dificulta la creación de la ciudadanía ya que se desconocen las especificidades de cada colonia, menos aún, si se orientan los proyectos a mejorar las condiciones de infraestructura pública o privada en un contexto de mercado, en el que la prioridad son los inversionistas y no la solución de los problemas de las personas”, apuntó.

La Presidenta de la CDHDF sostuvo que se debe tener en cuenta que un conflicto en el que está en juego la intervención o el uso sobre el espacio (territorio) produce o potencia nuevos conflictos territoriales, resistencia al cambio y tensiones entre derechos.

Por lo anterior, la Doctora Perla Gómez Gallardo dijo que es indispensable el reconocimiento pleno por parte del Estado y de sus operadores, de la efectividad en materia de reparación del daño en caso de violaciones a los derechos humanos relacionados con el crecimiento urbano no planificado.

Actualmente, la Ciudad de México forma parte de la tercera conurbación más grande del mundo con más de 20 millones de personas, por lo cual expuso que se presenta un mayor número de conflictos sociales relacionados a la provisión de los servicios públicos en el territorio y la escasez de suelo disponible, adecuado y asequible para la producción de vivienda.

En este contexto, aseguró, el Derecho a la Ciudad enfatiza la necesidad de crear estrategias que garanticen derechos civiles y políticos, pero sobre todo, derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA), a partir de las obligaciones del Estado, como son: respeto, protección y garantía.

***[www.cd hdf.org.mx](http://www.cd hdf.org.mx)***